



Monterrey, N.L., a 13 de mayo de 2016

## APLICA CTA INL 7 MULTAS EN SESIÓN ORDINARIA



La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, impuso 7 multas en contra de funcionarios y ex funcionarios del estado de Nuevo León que incumplieron con las disposiciones que marca la Ley de Transparencia.

Lo anterior, durante la 12ª Sesión Ordinaria de este organismo, en donde se resolvió sancionar al entonces Director General de la Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público del Estado, Víctor Manuel Martínez Rodríguez, con una sanción de \$14, 090.10 por no

rendir su contestación a un procedimiento de inconformidad.

De igual forma, el Pleno de este organismo, fijó una multa de \$14, 090.10 a Juan Carlos Martínez Prieto, en su carácter de Titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Linares, N.L. por el mismo motivo.

Otros de los funcionarios sancionados fue Jaime Salazar Marroquín, en su entonces carácter de Presidente Municipal de Allende, a quien se le aplicaron dos multas, una por no responder en tiempo y forma a una solicitud de información por la cantidad de \$5,121.00 y otra por no contestar un procedimiento de inconformidad de \$14,090.10.

Asimismo, se fijó otra multa de \$5,257.50 al Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, de la Sección 34, en el Estado de N.L., José Orlando



Carpintero Castillo, por reincidir en la conducta omisiva referente a responder en tiempo y forma a una solicitud de información.

En dicha sesión, también se sancionó a Saida Aimé Carranza González, en su carácter de Director de Comunicación Social del Municipio de Hualahuises y a Roberto Bazán Alanís, en su calidad de Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Montemorelos, a quienes se le aplicó a cada uno, una multa de \$ 5, 121.00.

A la primera por reincidir en la conducta de no responder en tiempo y forma a una solicitud de información, mientras que a Bazán Alanís se le determinó la citada sanción, por no acreditar haber notificado en tiempo y forma la respuesta a la solicitud de información.

En esta sesión, se desahogaron 32 procedimientos de inconformidad, entre los que se encuentran los antes citados y los demás se sobreseyeron, desecharon y modificaron.

Cabe destacar que también, se aprobó por mayoría la propuesta de acuerdo para ratificar las facultades de mandatario conferidas por la Ley de Transparencia al actual Comisionado Presidente, Jorge

Alberto Ylizaliturri Guerrero, para otorgarle poder general, poder general cambiario y facultades de sustitución.